

Concepción, 29 de marzo de 2021.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICADO N°6383/06

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N° 06

Fecha : 25 de marzo de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ **Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Enrique Krause L., presentado por el Ejecutivo mediante:**

⇒ **Documento : Ord. N° 436 de fecha 15/03/2021.**

⇒ **Así acordó: Aprobar el Informe de la Comisión de Medio Ambiente que acoge el pronunciamiento respecto de los siguientes proyectos presentado al sistema:**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
37 12.02.21	EIA: Pequeña Hidroeléctrica de Pasada Huequecura, comuna de Santa Bárbara.

El proyecto corresponde a una pequeña hidroeléctrica de pasada de 3,3 MW de potencia instalada, que utilizará las aguas del río Huequecura, a 25 km de la Comuna de Santa Bárbara. Está diseñada para captar un caudal de diseño de 10 m³/s (sujeto al caudal disponible del río en el punto de captación) el que será conducido por medio de una tubería de acero de una longitud de 1,7 km hasta llegar a la casa de máquinas.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa: Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- *Afectación a la red hidrográfica, por disminución del caudal en un tramo del río Huequecura y afectación de sus riveras.*
- *Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción)*
- *Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada, tronaduras en rocas)*
- *En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área (por la instalación de obras permanentes: bocatoma, casa de máquinas, canal de restitución, subestación eléctrica, línea de media tensión y caminos)*
- *En la flora y fauna, alteración del hábitat acuático producto de la disminución del caudal entre la bocatoma y el punto de restitución, disminución/afectación de la calidad del hábitat donde existen especies de interés para la conservación (guindo santo - Eucryphia glutinosa)*
- *En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales y de sus fuentes de ingreso (turismo, producción de miel, recolección de frutos del bosque, comercio asociado al turismo).*

•Al patrimonio cultural, alteración de sitios de significancia histórico cultural (sitios arqueológicos/monumentos líticos)

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular reslizar el análisis del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019, con cada uno de sus lineamientos y objetivos estratégicos señalando si esa relación es colobarativa o conflictiva.

Se solicita realizar la vinculación con todos los lineamientos y objetivos estratégicos. A modo de ejemplo se señalan algunos de los objetivos con los cuales habría una mayor vinculación:

-1.4 Énfasis en el cuidado del medioambientales y biodiversidad. En consideración a que el proyecto tendrá una afectación en el suelo, vegetación y fauna en un lugar de alto interés y valoración por sus condiciones naturales y de potencialidad turística y de conservación. Se solicita señalar de qué manera el proyecto se hace cargo de esos impactos.

-3.4 Promover el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial y 4.1 Gobernanza..., territorial, calidad de vida de las personas. Señalar si el proyecto contribuye o no a la mantención del patrimonio natural que contituye el bosque nativo (cada vez más escaso en ese sector), así como al uso y aprovechamiento que hacen las comunidades locales de los productos no maderables del bosque nativo.

-4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.

-5.3 Gestión de los recursos hídrico y cuencas hidrográficas y 5.4 ... generación, transmisión y distribución sustentable de energía. Señalar de qué manera el proyecto impacta sobre las condiciones naturales del recurso agua, en particular frente a posibles impacto que el proyecto tenga sobre este bien para consumo humano, uso agrícola, para el turismo y la recreación.

-7.2 Gestión de riesgo de desastres y cambio climático, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia frente a fenómenos ambientales como lluvias intensas o escasez hídrica. Señalar de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.

Adicionalmente, se solicita informar de que manera se protegerá y conservará el muro de piedra que corre paralelo a la huella sobre la cual se construirá el camino. No obstante no existir información respecto de la data de construcción de la estructura, podría tratarse de un sitio con valor arqueológico y cultural.

-Sobre el tema la Consejera Teresa Stark, plantea con total claridad “no más centrales de paso en el Alto Biobío”, y le pide a los consejeros que se sumen a ello por el daño ecológico y a las comunidades que se ven afectadas, pues irán entubado el río Huequecura que es muy importante lo que dañará el sector. Agrega que los compromisos no se cumplen, ni se hacen cumplir, y por ejemplo señala que el guindo santo es un árbol que está en extinción y sólo se encuentra en tres regiones lo que se pone en peligro a lo que se suma que cerca del internado pondrán explosivos y se modificará todo el sector. Solicita que la empresa retire el proyecto, pues en la provincia de Biobío se hacen proyectos con “energía sustentable”, pero las comunidades están cansadas de esto.

Agrega que solicita un voto político que debe ser votado en comisión y en sesión del consejo, además de hacer una visita a terreno y una declaración pública, donde se señale ya no más centrales de paso que hacen tanto daño, así como por ejemplo en el sector del Salto del Laja con el canal Laja-Diguillín.

Core Javier Sandoval, recuerda que esto se ha vivido antes con la violencia del estado para instalar las hidroeléctrica que han triturado al río Biobío. Agrega que la exposición es muy extensa en términos de impacto de todo tipo, pero consulta como una ERD actualizada puede permitir esto, por lo que plantea se emita un voto para pedir que actualicen mejor, pues tuvieron un instrumento que pudo haber establecido incompatibilidad como estas obras recordando que votó en rechazo a la ERD por lo que no le parece que sigan poniéndose en tabla estos proyectos y tener que sólo comentar estas cosas. Solicita también un voto político de rechazo a las centrales de paso y exigencias al Sea y a la empresa para que terminen con la lógica de inversión. Agrega que se tienen facultades para solicitar que los informes del ejecutivo sean enviados al Sea y ser considerados junto con el informe técnico para que se incorpore al expediente y ser recogido en el proceso.

Core Alicia Yáñez le parece un proyecto muy agresivo para la zona, donde existe una importante producción de miel que se da en Santa Bárbara, siendo un proyecto que atenta contra el ecosistema, iniciativa negativa donde no se hace ningún compromiso concreto, indica que el core debe hacer respetar el ecosistema, y exigir respeto por la cultura de la zona y el turismo, por lo que señala el proyecto no debe ser autorizado y se deben oponerse como core y salvaguardar los ríos. Hace un llamado a las comunidades a oponerse y solicita se haga un comunicado de prensa y un voto político de no más centrales de paso.

Core Eduardo Borgoño indica que el informe es contundente y se deben apoyar las observaciones del ejecutivo, porque los cores no rechazan proyectos, por lo que lo que se debe hacer es un voto político contra el proyecto, junto con una declaración pública, pero votar a favor de la propuesta del ejecutivo y sus observaciones.

Core Daniel Cuevas señala que no se exige con claridad la opinión de la comunidad quienes serán los afectados, agregado que si están apurados por la construcción no pararán la obra, por lo que debe quedar claro quienes harán cumplir los compromisos. Señala que se debe garantizar el cómo se mitigarán los efectos negativos, pues por ejemplo la energía eólica produce casi el doble de este tipo de centrales.

Core Patricio Badilla apoya el informe del ejecutivo y menciona que no está dispuesto a seguir analizando centrales de paso pues se está matando el río Biobío y las comunidades por años han sufrido pues se ha pasado por cementerios, comunidades y el traslado de los Pehuenches, con efectos complejos para la provincia pues se vienen desarrollando proyectos como paneles fotovoltaicos, centrales de pasada entre otros

Core Tania Concha, solicita un voto político contra el proyecto y contra el modelo de desarrollo de la provincia del Biobío, disponiéndose de una herramienta miserable por parte del Core por lo que el voto político debe tener un impacto en la opinión pública y se debe hacer como una voz colegiada.

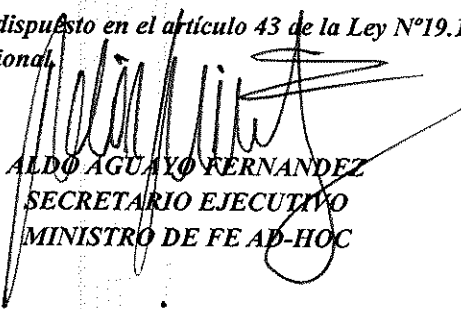
Core Patricio Lara señala que deben votar si se aprueba o no el informe del ejecutivo, pero no tienen facultades para pronunciarse sobre el proyecto en sí. Si se rechaza deben tener claro que se da paso a que eso siga, considerando que las observaciones hechas por el ejecutivo son interesantes. Señala que se debe modernizar el tema respecto del voto político y pediría que los jefes de bancada y el presidente de la comisión de gobierno, puedan trabajar para instaurar algo que tenga cierto impacto en la comunidad para ver acciones más concretas y no sólo un voto político sin efecto, aun cuando se debe tomar hoy este tema, pero trabajar algún instrumento más eficiente en nombre e impacto para este tipo de proyectos y para la comunidad.

Core Edmundo Salas, menciona que apoya todo lo que se ha mencionado y señala que se debe tener claro lo que dice la ley y el articulado que se está analizando. Considera que hace años se discute el tema de que no tienen facultad por lo que indica se debe pedir un informe en derecho y que digan cuál es la ley que les impide votar, pero hoy se debe decir que se rechaza el proyecto y que se sepa por qué, agregando que al core le falta un abogado para saber sobre informes jurídicos.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 18 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,


ALDO AGUAYO FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE AD-HOC

ORD. Nº

436

ANT.: a. Ley de Bases del Medio Ambiente
b. Resolución Exenta Nº 2509 del Gobierno Regional de
fecha 27.08.2012.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco de las
atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente,
respecto de proyectos que ingresan al SEIA

Concepción, 15 MAR. 2021

DE: RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: SR. PATRICIO LARA CHANDÍA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Sr. Intendente Regional, y de acuerdo al
procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración
del Consejo Regional la siguiente propuesta de pronunciamiento.

	Nº Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	37 12.02.21	EIA: Pequeña Hidroeléctrica de Pasada Huequecura. Comuna de Santa Bárbara.	El proyecto corresponde a una pequeña hidroeléctrica de pasada de 3,3 MW de potencia instalada, que utilizará las aguas del río Huequecura, a 25 km de la Comuna de Santa Bárbara, diseñada para captar un caudal de diseño de 10 m ³ /s (sujeto al caudal disponible del río en el punto de captación) el que será conducido por medio de una tubería de acero de una longitud de 1,7 km hasta llegar a la casa de máquinas.

Atentamente;

RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (1)

JUG/LDB

- Administrador Regional, Sr. Christian Coddou Folch
- DIPLADE
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPLA)
- Oficina de Partes



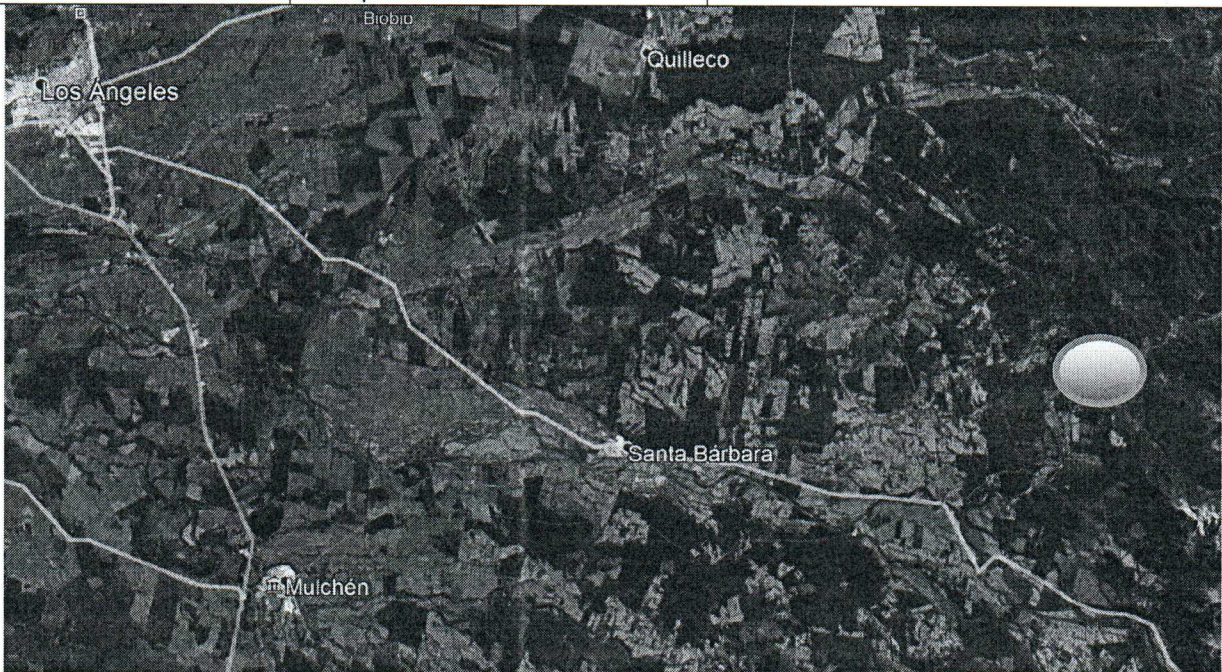
República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Jorge Urrea G.

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 26.03.2021
(Ord. N° 37 del 12.02.21)

Nombre del Proyecto. EIA: Pequeña Hidroeléctrica de Pasada Huequecura			
Titular: Compañía Eléctrica Los Morros S. A.			
Rep. Legal: Raúl José Alamo Letelier			
Tipología: c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW			
LOCALIZACIÓN			
Comuna: Santa Bárbara	Entidades pobladas próximas: caseríos rurales; Internado Huequecura.	Componente ambiental de interés cercano: río, suelo, vegetación, medio humano.	



Descripción del Proyecto

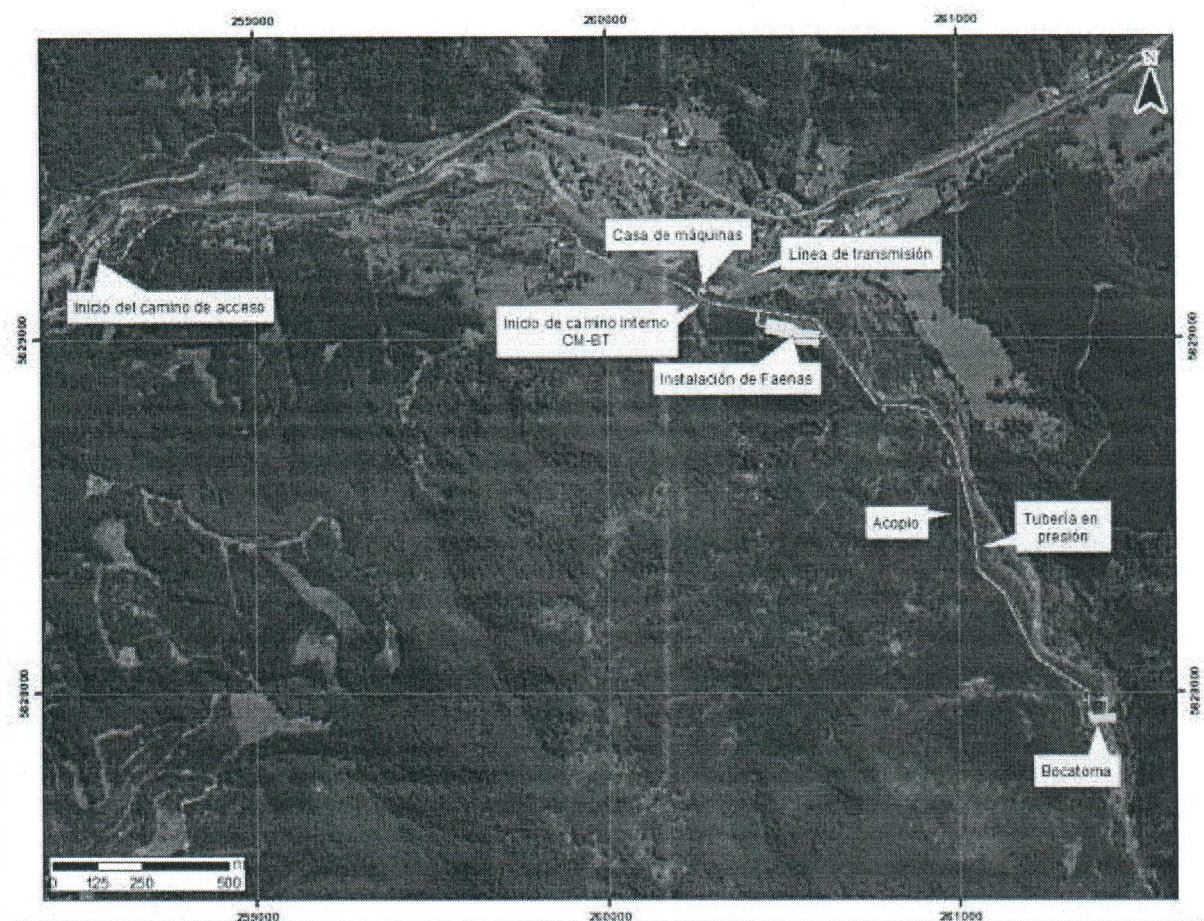
El proyecto corresponde a una pequeña hidroeléctrica de pasada de 3,3 MW de potencia instalada, que utilizará las aguas del río Huequecura, a 25 km de la Comuna de Santa Bárbara, Provincia del Biobío, Región del Biobío, específicamente en el Fundo Las Bandurrias Lote A2, a 25 km de la comuna de Santa Bárbara. Este tipo de central es conocida internacionalmente como Energía Renovable No

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

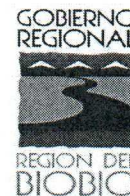
Convencionales (ERNC) debido a su bajo impacto sobre los recursos utilizados.

La bocatoma de la central se ubicará aguas arriba de la confluencia del río Huequecura con el río Quillaileo. Está diseñada para captar un caudal de diseño de 10 m³/s (sujeto al caudal disponible del río en el punto de captación) el que será conducido por medio de una tubería de acero de una longitud de 1,7 km hasta llegar a la casa de máquinas. Finalmente, el caudal de diseño es devuelto al río Huequecura aguas abajo de su confluencia con el río Quillaileo por medio de una obra de restitución.

Figura N° 2 Obras del proyecto



En cuanto a la generación de energía, el proyecto instalará, en la casa de máquinas, 2 turbinas tipo crossflow con una potencia máxima de 1,65 MW. Dichas turbinas cuentan con la característica de



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

estar divididas en 2 partes, la división de las cámaras de entrada estándar es de 1:2. La (1) cámara más estrecha trabaja los caudales pequeños y la (2) cámara grande los medianos. Las dos cámaras en conjunto trabajan los caudales grandes y el de diseño.

El proyecto además habilitará caminos de acceso desde la casa de máquinas hasta la bocatoma.

La energía generada será inyectada a la línea de transmisión de 23 kV del sector Quillaileo, propiedad Coopelan S.A. Desde el empalme, la línea de transmisión recorre 19 km hasta llegar a la futura subestación Los Notros (que no es parte de este Proyecto), la cual se encontraría frente al embalse de la Central Angostura de Colbún S.A. (ribera sur del río Biobío), donde la energía es incorporada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Para cumplir este fin, el proyecto cuenta con derechos de agua no consuntivos otorgados por la DGA mediante Resolución N°153/2012 con un caudal máximo de 16,54 m³/s.

Justificación de su localización

La ubicación del proyecto obedece a la presencia de recursos hídricos y la topografía favorable para este tipo de obras aprovechando la altura de caída correspondiente a la diferencia de cotas de aproximadamente 40,8 m entre el nivel del agua en el sitio de su captación (río Huequecura) y el nivel de su restitución en el mismo río.

El terreno de emplazamiento del proyecto cuenta con condiciones topográficas, hidráulicas e hidrológicas favorables que configuran un interesante potencial hidroeléctrico, que es posible utilizar para la generación de energía a partir de recursos renovables y hacen viable la construcción y operación del Proyecto.

Fecha de Inicio: 02 de agosto de 2021

Monto de Inversión: US\$9.650.000 (6 mil 800 millones de pesos aprox., valor dólar al 23.02.21)

Vida Útil: indefinida

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	30	48
Operación	2	7
Cierre o abandono		

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Área de explotación	8,36	ha

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Coordenadas

Elemento	X	Y
Punto representativo del proyecto	-37,65951594998163	-71,70954197638898

Negociaciones Previas

Se informa que no realizó ninguna acción previa al ingreso del presente Estudio de Impacto Ambiental al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío.

Compromisos Ambientales Voluntarios

El titular establece los siguientes compromisos ambientales.

Tabla N° 10 Listado de Compromisos Ambientales Voluntarios

FASE	COMPONENTE	IMPACTO	COMPROMISO	OBJETIVO
CO	Animales Silvestres (Fauna)	C-FAU-2: Perturbación de fauna terrestre	CAV-FAU-1: Perturbación Controlada CAV-FAU-2: Medidas de gestión para efecto de fauna	Disminución del número de individuos afectados Disminución de individuos afectados y evitar la fragmentación del hábitat por alejamiento de las especies
CO	Flora y vegetación	C-VEG-1: Pérdida o fragmentación de Unidades de Vegetación	CAV-VEG-1: Medidas de gestión para la especie <i>Eucryphia glutinosa</i>	Reducir los efectos sobre el hábitat de la especie guindo santo producto de las obras de construcción de la central.
OP	Ecosistemas Acuáticos Continentales (Ictofauna)	O-BAC-1: Alteración del hábitat acuático producto de la disminución del caudal pasante entre bocatoma y restitución	CAV-BAC-1: Campaña de monitoreo y Estudio de población de las especies <i>P. irwini</i> y <i>T. aerolatus</i> .	Monitorear la continuidad de la especie producto de la operación del proyecto.
CO	Paisaje	C-PAI-1: Alteración de la calidad visual del área por incorporación de obras temporales del Proyecto.	COM-PAI-1: Desarrollo de medidas visuales para las faenas de construcción.	Reducir el impacto visual en las áreas donde se encuentran las obras temporales.
OP	Turismo	O-TUR-1: Alteración en la disponibilidad del recurso hídrico en el tramo entre bocatoma y restitución para actividades recreativas en el río Huequecura	CAV-TUR-1: Cese de operación en temporada estival	Mantener el caudal natural del río Huequecura durante los meses estivales para no intervenir la actividad turística local presente en el área de influencia del proyecto.
CO	Medio Humano – Dimensión Geográfica	C-DGEO-1: Aumento en el tránsito vehicular en las rutas Q-61 y Q-685 producto de las obras del proyecto.	CAV-DGEO-1: Plan de Comunicación con Autoridades y Actores Locales Formales.	Informar a los trabajadores de las obras para no alterar el desplazamiento de personas hacia los centros urbanos.

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Afectación a la red hidrográfica, por disminución del caudal en un tramo del río Huequecura y afectación de sus riveras.
- Emisiones a la atmósfera (CO₂ por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción)
- Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada, tronaduras en rocas))
- En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área (por la instalación de obras permanentes: bocatoma, casa de máquinas, canal de restitución, subestación eléctrica, línea de media tensión y caminos)
- En la flora y fauna, alteración del hábitat acuático producto de la disminución del caudal entre la bocatoma y el punto de restitución, disminución/afectación de la calidad del hábitat donde existen especies de interés para la conservación (guindo santo - *Eucryphia glutinosa*)
- En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales y de sus fuentes de ingreso (turismo, producción de miel, recolección de frutos del bosque, comercio asociado al turismo).
- Al patrimonio cultural, alteración de sitios de significancia histórico cultural (sitios arqueológicos/monumentos líticos)

Tabla N° 3.4-5 Hallazgos según Francisco Bahamondes

Registro arqueológico	Coordenadas UTM [m]		Detalle	Distancia a obra más cercana (m)
	E	N		
Río Huequecura-1	260.584	5.828.951	Hallazgo aislado/lítico	25
Río Huequecura-2	260.669	5.828.880	Hallazgo aislado/lítico	30
Río Huequecura-3	261.164	5.828.167	Concentración/lítico	12
Río Huequecura-4	261.346	5.827.932	Hallazgo aislado/lítico	15

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar.

Evaluación analista y proposición de respuesta

Se solicita al titular reslizar el análisis del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019, con cada uno de sus lineamientos y objetivos estratégicos señalando si esa relación es colobarativa o conflictiva.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Se solicita realizar la vinculación con todos los lineamientos y objetivos estratégicos. A modo de ejemplo se señalan algunos de los objetivos con los cuales habría una mayor vinculación:

- 1.4 *Énfasis en el cuidado del medioambientales y biodiversidad*. En consideración a que el proyecto tendrá una afectación en el suelo, vegetación y fauna en un lugar de alto interés y valoración por sus condiciones naturales y de potencialidad turística y de conservación. Se solicita señalar de qué manera el proyecto se hace cargo de esos impactos.
- 3.4 *Promover el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial* y 4.1 *Gobernanza..., territorial, calidad de vida de las personas*. Señalar si el proyecto contribuye o no a la mantención del patrimonio natural que constituye el bosque nativo (cada vez más escaso en ese sector), así como al uso y aprovechamiento que hacen las comunidades locales de los productos no maderables del bosque nativo.
- 4.4. *Sustentabilidad y entorno*. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.
- 5.3 *Gestión de los recursos hídrico y cuencas hidrográficas* y 5.4 ... *generación, transmisión y distribución sustentable de energía*. Señalar de qué manera el proyecto impacta sobre las condiciones naturales del recurso agua, en particular frente a posibles impacto que el proyecto tenga sobre este bien para consumo humano, uso agrícola, para el turismo y la recreación.
- 7.2 *Gestión de riesgo de desastres y cambio climático*, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia frente a fenómenos ambientales como lluvias intensas o escasez hídrica. Señalar de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.

Adicionalmente, se solicita informar de que manera se protegerá y conservará el muro de piedra que corre paralelo a la huella sobre la cual se construirá el camino. No obstante no existir información respecto de la data de construcción de la estructura, podría tratarse de un sitio con valor arqueológico y cultural.

Nota. Con fecha 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, aprobó la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (actualización 2019), por lo que, según lo establece el artículo 13º del D.S. Nº 40/2013 del MMA, a partir de diciembre de 2019 se debe utilizar esa versión para describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con estos planes. Este documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>